

## DISPONGO:

Artículo 1.º Queda anulado y sin efecto el Convenio aprobado por Real Decreto 499/1977, de 18 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Promoción Educativa de Subnormales de la Comarca de Aranjuez, que se disuelve y extingue a todos los efectos.

Art. 2.º Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para que por Orden lleve a cabo la transformación del Centro público de Educación Especial «Príncipe de Asturias», de Aranjuez, al régimen ordinario de provisión de su profesorado.

Art. 3.º Una vez transformado el Centro al régimen ordinario de provisión, los Profesores públicos que están actualmente destinados en el Centro quedarán en el mismo en situación a extinguir.

Art. 4.º Los gastos de dotación de personal no docente, administrativos y de vigilancia, así como los de conservación, limpieza, calefacción, electricidad, agua, etc., serán atendidos por el Ayuntamiento de Aranjuez.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

**19429 REAL DECRETO 893/1988, de 29 de julio, por el que se crean sendas Escuelas Oficiales de Idiomas en las localidades de Gijón (Asturias), Badajoz, Plasencia (Cáceres), Puertoollano (Ciudad Real), Alcañiz (Teruel), Toledo y Zaragoza número II.**

Las enseñanzas de idiomas, clasificadas en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1981, de 24 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), como enseñanzas especializadas, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 6), General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, continúan experimentando tan considerable aumento de demanda que los Centros que, todavía en escaso número, se dedican a impartirlas son notoriamente insuficientes para cubrir las necesidades mínimas de escolarización planteadas.

En tales circunstancias parece conveniente continuar el plan ya iniciado, consistente en aumentar progresivamente este tipo de Centros hasta lograr una red que pueda satisfacer el interés de la sociedad por estas enseñanzas que hoy ofrecen unas perspectivas muy favorables.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 1988,

## DISPONGO:

Artículo único.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º, 2, de la Ley 29/1981, se crean sendas Escuelas Oficiales de Idiomas en las localidades que a continuación se relacionan: Gijón (Asturias), Badajoz, Plasencia (Cáceres), Puertoollano (Ciudad Real), Alcañiz (Teruel), Toledo y Zaragoza número II.

## DISPOSICION FINAL

El Ministerio de Educación y Ciencia adoptará las medidas precisas para el mejor cumplimiento de cuanto se dispone en el presente Real Decreto y determinará, en cada caso, la fecha en que deban comenzar su funcionamiento, concretando las enseñanzas y niveles que deban impartirse, así como la plantilla de personal docente, administrativo y subalterno necesario para el eficaz desarrollo de sus actividades.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

**19430 ORDEN de 6 de julio de 1988 por la que se ordena el cumplimiento del fallo de la sentencia que resuelve el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mariano Muñoz González, Director del Centro «Nuestra Señora de la Begoña», sito en Coslada (Madrid).**

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mariano Muñoz González, contra resolución de este Departamento, sobre aumento de subvención para 16 nuevas unidades de crecimiento vegetativo del Centro Escolar «Nuestra Señora de la Begoña», sito en Coslada (Madrid), la Audiencia Nacional, en fecha 25 de marzo de 1988, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mariano Muñoz González contra la resolución de la Dirección General de Educación Básica, de fecha 17 de diciembre de 1982, así como frente a la desestimación de la reclamación contra dicha Resolución formulada, a que las presentes actuaciones se contraen, debemos:

Confirmar, y confirmamos, tales Resoluciones por su conformidad a derecho, en cuanto a las motivaciones impugnatorias de las mismas ahora examinadas se refiere; sin expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos, significándole que contra la anterior sentencia ha sido interpuesto recurso de apelación por el recurrente, habiendo sido admitido en un solo efecto.

Lo que comunico a V. I. y a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 6 de julio de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4).—El Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones y Sra. Subdirectora general de Régimen de Concursos Educativos.

**19431 ORDEN de 8 de julio de 1988 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Burgos, Cáceres, Huesca, León, Madrid, Segovia, Valladolid y Melilla.**

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento, así como del Servicio de Inspección:

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de julio de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, María Concepción Toquero Plaza.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

## ANEXO

## PROVINCIA DE BURGOS

MUNICIPIO: BURGOS. LOCALIDAD: BURGOS.  
CODIGO DE CENTRO: 09000963  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LOS VADILLOS".  
DOMICILIO: PETRONILA CASADO 2.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "JUECES DE CASTILLA" DE BURGOS 1 MIX. E.E.  
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.  
LA UNIDAD DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE INTEGRA ES DE AUDICION Y LENGUAJE.

MUNICIPIO: BURGOS. LOCALIDAD: BURGOS.  
CODIGO DE CENTRO: 09001037  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GENERALISIMO FRANCO".  
DOMICILIO: VITORIA 33.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E., 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.  
POR ESTA O.M. SE INTEGRA 1 GABINETE DE LOGOPEDIA DESGLOSADO DEL G.P. DE EDUCACION ESPECIAL SITO EN LAS CALZADAS S/N.  
CODIGO 09006172.

MUNICIPIO: BURGOS. LOCALIDAD: BURGOS.  
CODIGO DE CENTRO: 09007945  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JUECES DE CASTILLA".  
DOMICILIO: ANTONIO JOSE, S/N.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "LOS VADILLOS" DE BURGOS 1 MIX. E.E.  
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.  
LA UNIDAD DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE DESGLOSA ES DE AUDICION Y LENGUAJE.

MUNICIPIO: BURGOS. LOCALIDAD: BURGOS.  
CODIGO DE CENTRO: 09008172  
DENOMINACION: CENTRO PUBLICO DE E.E..  
DOMICILIO: LAS CALZADAS, S/N.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.  
POR ESTA O.M. SE DESGLOSA 1 GAB. DE LOGOPEDIA PARA INTEGRARSE EN C.P. "FRANCISCO FRANCO". QUEDANDO CON 8 U. DE PEDAG. TERAPEUTICA, DIRECCION CON FUNCION DOCENTE Y 1 GABINETE DE LOGOPEDIA.

MUNICIPIO: MIRANDA DE EBRO. LOCALIDAD: MIRANDA DE EBRO.  
CODIGO DE CENTRO: 27008317  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO: CARRETERA DE LOGROSO.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
CREACIONES: 1 MIX. E.E.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.  
LA UNIDAD DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE CREA ES PARA ALUMNOS CON DEFICIENCIAS MOTORICAS.

## PROVINCIA DE CACERES

MUNICIPIO: MERGUIJUELA. LOCALIDAD: MERGUIJUELA.  
CODIGO DE CENTRO: 10002643  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO: CTRA DE SANTA CRUZ.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
COMPOSICION DEL CENTRO: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
ESTA O.M. RECTIFICA A LA O.M. DE 6/MAYO/1988 PARA ESTE CENTRO QUE SUPRIMIA POR ERROR 1 UNIDAD DE PARVULOS, DEBIENDO SUPRIMIRSE 1 UNIDAD DE E.G.B.

## PROVINCIA DE HUESCA

MUNICIPIO: AINSA. LOCALIDAD: AINSA.  
CODIGO DE CENTRO: 22000071  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "ASUNCION PAGART MONTANER".  
DOMICILIO: ENSANCHO PARTARA, S/N.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
ESTA O.M. RECTIFICA A LA O.M. DE 13/ABRIL/1988 PARA ESTE CENTRO QUE CREABA POR ERROR, UNA DIRECCION CON FUNCION DOCENTE. QUEDA SIN EFECTO DICHA CREACION.

MUNICIPIO: BELVER. LOCALIDAD: BELVER.  
CODIGO DE CENTRO: 22000895  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "RAMON J. SENDER".  
DOMICILIO: EXTRAHUROS S/N.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
ESTA O.M. RECTIFICA A LA O.M. DE 13/ABRIL/1988 PARA ESTE CENTRO QUE CREABA, POR ERROR, UNA DIRECCION CON FUNCION DOCENTE. QUEDA SIN EFECTO DICHA CREACION.

MUNICIPIO: BENABARRE. LOCALIDAD: BENABARRE.  
CODIGO DE CENTRO: 22000949  
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR.  
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.  
SUPRESIONES: 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: BINACED. LOCALIDAD: BINACED.  
CODIGO DE CENTRO: 22001051  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOAQUIN COSTA".  
DOMICILIO: BINACED.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
CREACIONES: 1 DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CANFRANC. LOCALIDAD: CANFRANC ESTACION.  
CODIGO DE CENTRO: 22001437  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LOS ARAONES".  
DOMICILIO: CANFRANC ESTACION.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
COMPOSICION DEL CENTRO: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
ESTA O.M. RECTIFICA A LA O.M. DE 13/ABRIL/1988 PARA ESTE CENTRO QUE SUPRIMIA POR ERROR 1 UNIDAD DE PARVULOS. QUEDA SIN EFECTO DICHA SUPRESION.

MUNICIPIO: SANTA CILIA DE JACA. LOCALIDAD: SANTA CILIA DE JACA.  
CODIGO DE CENTRO: 22004037  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO: SANTA CILIA DE JACA.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.  
ESTA O.M. RECTIFICA A LA O.M. DE 13/ABRIL/1988 PARA ESTE CENTRO QUE SUPRIMIA POR ERROR 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B. QUEDA SIN EFECTO DICHA SUPRESION.

## PROVINCIA DE LEON

MUNICIPIO: BEMBIBRE. LOCALIDAD: BEMBIBRE.  
CODIGO DE CENTRO: 24016456

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SANTA BARBARA".  
DOMICILIO: C/ TRAS LAS TOLVAS, S/N. BARRIO SOCUELO.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
CREACIONES: 1 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CISTIENA. LOCALIDAD: CISTIENA.  
CODIGO DE CENTRO: 24003322  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "PEDRO FERNANDEZ VALLADARES".  
DOMICILIO: SORRIBA, 9.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
CREACIONES: 1 MIX. E.E.  
SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 29 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: FABERO. LOCALIDAD: FABERO.  
CODIGO DE CENTRO: 24004341  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MANUEL FERNANDEZ".  
DOMICILIO: CORCUMBIN, 28.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
CREACIONES: 1 MIX. E.E.  
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: LAGUNA DE NEGRILLOS. LOCALIDAD: LAGUNA DE NEGRILLOS.  
CODIGO DE CENTRO: 24005227  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.  
DOMICILIO: CARRETERA S/N.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
CREACIONES: 1 MIX. E.E.  
TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: LEON. LOCALIDAD: ARMUNIA.  
CODIGO DE CENTRO: 24005240  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "LOPE DE VEGA".  
DOMICILIO: BARRIO CANSECO - FRANCISCO FERNANDEZ.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
CREACIONES: 1 MIX. E.E.  
DESGLÓS: A COLEGIO PUBLICO "PADRE MANJON" DE ARMUNIA 5 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: LEON. LOCALIDAD: ARMUNIA.  
CODIGO DE CENTRO: 24005252  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PADRE MANJON".  
DOMICILIO: PADRE MANJON.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
CREACIONES: 1 DE PARVULOS.  
INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "LOPE DE VEGA" DE ARMUNIA 5 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LEON. LOCALIDAD: LEON.  
CODIGO DE CENTRO: 24005604  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN CLAUDIO".  
DOMICILIO: DOCE MARTIRES, 5.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
CREACIONES: 1 MIX. E.E.  
SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: LA ROBLA. LOCALIDAD: LLANOS DE ALBA.  
CODIGO DE CENTRO: 24016432  
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "DON JOSE ALVAREZ ALVAREZ".  
DOMICILIO: LLANOS DE ALBA.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
COMPOSICION DEL CENTRO: 1 DE PARVULOS.  
SE AMPLIA LA O.M. DE 25-4-88 (B.O. 25-5).  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL EMILIA REMENDEZ (24009609) DE LA ROBLA.

## PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO: ALCOBENDAS. LOCALIDAD: ALCOBENDAS.  
CODIGO DE CENTRO: 28035366  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO: MIRAFLORES.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.  
TRANSFORMACIONES: 3 DE PARVULOS SE TRANSFORMAN EN 3 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
NUEVA DENOMINACION: MIRAFLORES.

MUNICIPIO: FRESNEDILLAS. LOCALIDAD: FRESNEDILLAS.  
CODIGO DE CENTRO: 28002750  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN BARTOLOME".  
DOMICILIO: REAL S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LOZOYA. LOCALIDAD: LOZOYA.  
 CODIGO DE CENTRO: 2903997  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
 DOMICILIO: LUNA 1.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 CREACIONES: 1 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.  
 CODIGO DE CENTRO: 2805507  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "HERCES DE CUBA Y FILIPINAS".  
 DOMICILIO: ENCOMIENDA DE PALACIOS, 85 (FONTANROM).  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.  
 CODIGO DE CENTRO: 2806287  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN FERNANDO".  
 DOMICILIO: CTRA. DE COLMENAR VIEJO, KM. 14 (EL GOLOSOS).  
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA (L.R.P.).  
 SUPRESIONES: 7 MIX. E.G.B. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. ESPECIAL DE REGIMEN ESPECIAL.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.  
 CODIGO DE CENTRO: 28010618  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FERNANDO EL CATOLICO".  
 DOMICILIO: FERNANDO EL CATOLICO, 10 (ARAPILES).  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 SUPRESIONES: 2 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.  
 CODIGO DE CENTRO: 28010801  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MANUEL SAINZ DE VICUDA".  
 DOMICILIO: CAMINO DE VINATERO, 104 (MARROQUINA).  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 31 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.  
 CODIGO DE CENTRO: 28018496  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO MARTINEZ MONTANES.  
 DOMICILIO: HACIENDA DE PAVONES, 223 (VINATERO).  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.  
 CODIGO DE CENTRO: 28019658  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN BENITO".  
 DOMICILIO: JUAN PEREZ DE ZUNIGA, 30 (CONCEPCION).  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.  
 CODIGO DE CENTRO: 28021483  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOS. ECHEGARAY".  
 DOMICILIO: ENCOMIENDA DE PALACIOS, 322 (PAVONES).  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ROZAS DE PUERTO REAL. LOCALIDAD: ROZAS DE PUERTO REAL.  
 CODIGO DE CENTRO: 28024231  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CARLOS RUIZ".  
 DOMICILIO: ESCUELAS.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

PROVINCIA DE SEGOVIA

MUNICIPIO: SACRAMENIA. LOCALIDAD: SACRAMENIA.  
 CODIGO DE CENTRO: 4002741  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.  
 DOMICILIO: SACRAMENIA.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLACASTIN. LOCALIDAD: VILLACASTIN.  
 CODIGO DE CENTRO: 4004166

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "FRAY ANTON DE VILLACASTIN".  
 DOMICILIO: MARTIN ALONSO, 21.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DIRECCION F.D.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

PROVINCIA DE VALLADOLID

MUNICIPIO: CASTRONUÑO. LOCALIDAD: CASTRONUÑO.  
 CODIGO DE CENTRO: 4700661  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "GRAN FLOREDA DEL DUERO".  
 DOMICILIO: IGLESIA.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: PUENTE DUERO.  
 CODIGO DE CENTRO: 47003167  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NUESTRA SEÑORA DEL DUERO".  
 DOMICILIO: BARRIO PUENTE DUERO.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MELILLA

MUNICIPIO: MELILLA. LOCALIDAD: MELILLA.  
 CODIGO DE CENTRO: 52007041  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "REAL".  
 DOMICILIO: CORONEL CEBOLLINOS Y LEGION 32.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 CREACIONES: 2 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MELILLA. LOCALIDAD: MELILLA.  
 CODIGO DE CENTRO: 52007063  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "REYES CATOLICOS".  
 DOMICILIO: COMANDANTE GARCIA MORATU, 2.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 CREACIONES: 1 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**19432** REAL DECRETO 894/1988, de 29 de julio, por el que se acuerda aceptar la cesión de un solar de 2.871 metros cuadrados, ubicado en la villa de San Ciprián, parroquia de Liero, propiedad del Ayuntamiento de Cervo (Lugo), con destino a la construcción de la Casa del Mar de San Ciprián.

El Instituto Social de la Marina dispone de una red de instalaciones en la costa, entre las que destacan las Casas del Mar, donde se prestan coordinadamente los servicios administrativos sociales y sanitarios en orden a procurar una protección eficaz y racional al sector marítimo-pesquero.

En concreto, con la construcción de la Casa del Mar en San Ciprián, se pretende atender las demandas asistenciales, manifestadas en reiteradas ocasiones por el colectivo de la zona.

Realizadas las oportunas gestiones en orden a la obtención de un terreno, el Ayuntamiento de Cervo, reunido en pleno, en sesión extraordinaria el 11 de septiembre de 1987, adoptó el acuerdo de ceder gratuitamente al Instituto Social de la Marina un solar de 2.871 metros cuadrados para la construcción de la Casa del Mar de San Ciprián.

El Instituto Social de la Marina, a la vista de la oferta formulada y de los informes técnicos y jurídicos solicitados, consideró aceptable el solar ofrecido.

Asimismo, la Intervención General de la Seguridad Social informó favorablemente el expediente de aceptación, si bien esta aceptación deberá autorizarse mediante Real Decreto acordado en Consejo de Ministros, como requiere el artículo 24 de la Ley de Patrimonio del Estado, según lo dispuesto en el artículo 13.8 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 29 de julio de 1988,